

ANEXO VII

Programa de Política Industrial y Comercio Exterior.¹

Secretaría de Comercio y Fomento Industrial

DOF, 31 de mayo de 1996

PRESENTACIÓN

En el umbral del siglo XXI, México requiere impulsar el crecimiento económico sostenido, con el fin de generar más y mejores empleos y alcanzar los niveles de bienestar que demanda la sociedad.

Para afrontar este desarrollo, debemos avanzar decididamente en la construcción de una planta productiva moderna y eficiente, capaz de satisfacer el mercado interno y de participar exitosamente en los mercados internacionales.

La competitividad necesaria para alcanzar tales propósitos no puede fundarse exclusivamente en la disponibilidad de factores productivos de bajo costo, el esfuerzo aislado de empresas o de industrias, o la sola acción de las fuerzas del mercado. Éstos y otros factores deben coordinarse y complementarse a través de la acción catalizadora del Estado, plasmada en políticas públicas altamente eficaces y promotoras de la industria.

Por ello, el Gobierno federal presenta el Programa de Política Industrial y Comercio Exterior, fruto de una amplia consulta y un detallado estudio de las experiencias internacionales. El programa establece estrategias y

¹ Documento sintético y de divulgación del programa elaborado por Secofi, de distribución gratuita para empresarios.

líneas de acción que conforman una política industrial de largo plazo, activa, integral y dinámica. Esta política promueve un entorno competitivo y apoya el fortalecimiento de las empresas, mediante la disminución de los costos de transacción y de información, la ampliación del abanico de opciones tecnológicas, el estímulo al aprovechamiento de la dotación de factores del país y el impulso de una cultura de internacionalización y calidad total.

La magnitud del reto que el país enfrenta en materia industrial exige el esfuerzo conjunto de trabajadores, empresarios y gobierno. Por eso, el programa invita a generar una nueva cultura de colaboración entre los actores de la actividad productiva. A través de este programa, el Gobierno federal asume plenamente su responsabilidad en la tarea de acrecentar los factores generadores de la competitividad y respaldar el esfuerzo de los sectores productivos.

ÍNDICE

- I. Retos de la industria nacional.
- II. Programa de Política Industrial y Comercio Exterior:
 - objetivo;
 - estrategias, y
 - políticas.
- III. Políticas para la promoción de la competitividad de la industria.
 1. Estabilidad macroeconómica y desarrollo financiero;
 2. Creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional;
 3. Fomento a la integración de cadenas productivas;
 4. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de la industria;
 5. Desregulación económica;
 6. Promoción de exportaciones;
 7. Negociaciones comerciales internacionales, y
 8. Promoción de la competencia.
- IV. Mecanismos de consulta para el seguimiento y evaluación del programa.

I. RETOS DE LA INDUSTRIA NACIONAL

Retos externos

La competencia en los mercados de productos intensivos en mano de obra poco calificada se ha acrecentado. México deberá incrementar su capacidad de competir en los mercados internacionales de mercancías de mayor calidad e intensidad tecnológica.

Existe una competencia internacional creciente por atraer los flujos de inversión extranjera directa. A fin de mantener una posición favorable para la captación de financiamiento externo, nuestro país deberá redoblar esfuerzos para generar condiciones de alta competitividad para la inversión.

Retos internos

En un mercado abierto y competido, en el cual se requieren inversiones importantes en tecnología y capacidad gerencial para operar exitosamente, las formas tradicionales de producción a escala reducida han perdido competitividad. Esta problemática de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas ha sido especialmente aguda en industrias de manufactura ligera, debido a la competencia con países del sudeste asiático. Superar el rezago de las empresas de menor tamaño es indispensable para fortalecer a la industria nacional.

La apertura de la economía redujo la integración de diversas cadenas productivas nacionales, en la medida en que empresas que participaban en dichas cadenas, ya sea como clientes o proveedores, perdieron terreno ante la competencia del exterior. Reconstituir tales cadenas productivas, ahora en un entorno de apertura, es indispensable para facilitar a las empresas nacionales la planeación e inversión a largo plazo, actividades fundamentales para la modernización industrial.

Hasta antes de la apertura, la orientación casi exclusiva de la industria hacia el mercado interno hizo que la actividad industrial se concentrara en los grandes centros urbanos: la ciudad de México, Guadalajara y Monterrey. Ahora, las oportunidades de exportación deberán ser aprovechadas para promover la creación de nuevos polos industriales y un desarrollo regional más equilibrado.

II. PROGRAMA DE POLÍTICA INDUSTRIAL Y COMERCIO EXTERIOR

Objetivo

Conformar, a través de la acción coordinada con los sectores productivos, una planta industrial competitiva a nivel internacional, orientada a producir bienes de alta calidad y mayor contenido tecnológico.

Líneas estratégicas

Crear condiciones de rentabilidad elevada y permanente en la exportación directa e indirecta, y ampliar y fortalecer el acceso de los productos nacionales a los mercados de exportación.

Fomentar el desarrollo del mercado interno y la sustitución eficiente de importaciones, para sustentar la inserción de la industria nacional en la economía internacional.

Inducir el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales, de alta competitividad, con una elevada participación de micro, pequeñas y medianas empresas.

III. POLÍTICAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA

1. Estabilidad macroeconómica y desarrollo financiero

La estabilidad macroeconómica es un pilar fundamental para sustentar el desarrollo de una base industrial sólida y competitiva. Esta política permite crear un entorno favorable para:

- Privilegiar la planeación de largo plazo;
- Alentar la acumulación de capital;
- Disminuir el riesgo de la actividad productiva, y
- Reducir el costo del financiamiento a las empresas.

Objetivos

- Promover el crecimiento estable y duradero;
- Fomentar el ahorro interno, y
- Mejorar las condiciones de financiamiento

Acciones

- Control de la inflación;
- Finanzas públicas sanas;
- Predictibilidad a mediano plazo del tipo de cambio;
- Reforma integral del programa de pensiones para el retiro;
- Mejorar la eficiencia del sistema financiero, y
- Ampliar el acceso al financiamiento de las empresas micro, pequeñas y medianas.

Estas acciones promueven las inversiones de largo plazo de las empresas, vehículo indispensable para el crecimiento, el incremento de la productividad y la modernización de la planta productiva nacional.

2. Creación y mejoramiento de la infraestructura física y de la base humana e institucional

La competitividad de la industria moderna no depende exclusivamente de la abundancia de factores primarios baratos. Hoy día, la complejidad y globalización de la actividad industrial moderna demanda, para su pleno desarrollo, el soporte de una infraestructura física y de una base humana e institucional eficientes y con estándares similares a los de los países con que competimos.

Por ello, el mejoramiento del transporte y las comunicaciones; el abasto de agua, energía e insumos industriales básicos; la eficiencia del sistema fiscal y, sobre todo, la formación de recursos humanos, son factores fundamentales de la política integral de apoyo a la competitividad de la industria.

En particular, esta política desempeña un papel crucial para superar los desequilibrios regionales; una infraestructura eficiente y geográficamente bien distribuida es indispensable para inducir el desarrollo de agrupamientos industriales, regionales y sectoriales, de alta competitividad internacional.

Objetivos

- Incrementar y mejorar la oferta de servicios de transporte y comunicaciones, y el suministro de energía e insumos básicos;
- Mejorar la formación de recursos humanos, y
- Promover un sistema tributario que, preservando el principio de finanzas públicas sanas, aliente el desempeño eficiente de la actividad industrial.

Acciones

- Reforzar la complementación de esfuerzos públicos y privados para incrementar la inversión en infraestructura;
- Eliminar restricciones para la participación privada en la prestación de servicios de transporte ferroviario; telefónicos de larga distancia y telecomunicaciones vía satélite; puertos y aeropuertos; almacenamiento, transportación y distribución de gas natural;
- Continuar con la concesión de servicios públicos a particulares, cuidando que las tarifas correspondan a la calidad y eficiencia del servicio prestado;
- Fortalecer la educación básica y especializada;
- Impulsar los mecanismos de capacitación y formación continua de los trabajadores;
- Promover una mayor vinculación entre el sistema educativo y la industria;
- Avanzar en la reforma fiscal para alentar la inversión productiva, la modernización tecnológica, la capacitación y el adiestramiento laboral, así como el desarrollo de las regiones con menor grado de industrialización;
- Dar seguridad jurídica plena a los contribuyentes y asegurarles medios de defensa adecuada, y
- Reducir los costos administrativos en que incurren las empresas de menor tamaño para cumplir con sus obligaciones fiscales, a través de la simplificación administrativa.

3. Fomento a la integración de cadenas productivas

La protección de la economía mexicana alentó una integración vertical en ocasiones excesiva, pues ante el acceso limitado a insumos de importación, muchos productores se vieron forzados a estructurar sus procesos productivos en forma integrada, a fin de no depender de un escaso número de proveedores nacionales. Ello obstaculizó las posibilidades de especialización de las empresas nacionales en etapas o componentes de la producción.

La apertura comercial naturalmente generó una mayor disponibilidad de insumos extranjeros e intensificó la competencia en el mercado nacional. Ante esta situación, las empresas, particularmente las ubicadas en etapas finales de las cadenas productivas, buscaron alternativas de proveeduría de insumos extranjeros, con el objeto de reducir rápidamente sus costos. El resultado fue una reducción en la integración nacional de la producción.

El reto actual de la industria nacional es reintegrar las cadenas productivas en un contexto de apertura y globalización y estimular la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas. La mayor flexibilidad de éstas ofrece amplias posibilidades para responder, de manera más eficiente y competitiva a los cambios vertiginosos del mercado.

Resulta indispensable, además, dar a la política de fomento de integración de cadenas productivas una base regional sólida. La experiencia internacional confirma que, con frecuencia las cadenas industriales exitosas se integran sobre bases regionales, pues a ese nivel operan con mayor eficacia las “economías de aglomeración”: la presencia de un núcleo de empresas exitosas tiende a atraer factores productivos en condiciones competitivas de calidad y precio —fuerza de trabajo capacitada, institutos de educación especializada, proveedores eficientes, clientes dinámicos, etcétera— que, a su vez, refuerzan la competitividad de todo el agrupamiento industrial. Asimismo, a nivel regional, autoridades e industrias cuentan con mayor información acerca de las fortalezas de las cadenas industriales y de las necesidades que deben satisfacerse para consolidar su funcionamiento. Este conocimiento permite un diseño efectivo de las políticas de apoyo y, en particular, una asignación eficiente de las inversiones en infraestructura física y social.

El cabal aprovechamiento de las nuevas oportunidades de integración de cadenas productivas, en un entorno de apertura, es una meta prioritaria de la política industrial. Por ello, el programa promueve la exportación indirecta, especialmente de empresas de menor tamaño, la sustitución eficiente de importaciones y el fortalecimiento de nuevos polos de desarrollo regional.

Objetivos

- Fomentar el desarrollo de agrupamientos industriales regionales;
- Fortalecer y ampliar la infraestructura de información industrial, y
- Promover la integración de cadenas productivas donde las posibilidades de integración son más promisorias o las deficiencias más graves.

Acciones

- Diseñar programas de coordinación regional para promover la sinergia de esfuerzos entre sectores productivos, gobiernos estatales y gobierno federal.
- Desarrollar parques industriales e infraestructura de apoyo a la industria de las diferentes regiones.

- Diseñar y ofrecer servicios de atención y promoción de la inversión nacional y foránea, con apoyo de sistemas de información sobre los recursos físicos y humanos de las diferentes regiones.
- Crear un registro empresarial sistematizado y de cobertura nacional.
- Impulsar los encuentros empresariales de proveedores.
- Crear y fortalecer las redes nacionales de información de proveedores.
- Promover esquemas de subcontratación.
- Esquemas de apoyo a la integración de cadenas productivas en:
 - Industria manufacturera de contenido tecnológico elevado.
 - Industrias de manufactura ligera intensivas en mano de obra.
 - Industria petroquímica y derivados.
 - Industria automotriz.
 - Proveedores del sector público.
 - Sector forestal-industrial.
 - Sector agroindustrial.
 - Sector minero.

4. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de la industria

La política de mejoramiento de la infraestructura tecnológica para la industria se compone de dos elementos: la modernización tecnológica y la promoción de la calidad.

Modernización tecnológica

No obstante el esfuerzo reciente de modernización, la infraestructura tecnológica del país es aún limitada en relación a los estándares internacionales. Esta limitación se manifiesta en el relativamente bajo gasto en investigación y desarrollo en nuestro país; en la desvinculación entre la oferta de apoyo tecnológico y la demanda de la industria nacional, y en una estructura industrial dual, caracterizada por la coexistencia de un pequeño grupo de grandes empresas, capaces de desarrollar tecnología propia, y una gran mayoría que no cuenta con recursos incluso para adoptar tecnologías ampliamente conocidas.

El rezago del país en materia tecnológica y la importancia del factor tecnológico para la competencia internacional, hacen indispensable realizar un esfuerzo extraordinario durante los próximos años, con el fin de reducir la brecha que en esta materia separa a la industria nacional de sus competidores extranjeros.

La modernización tecnológica de las empresas implica mejorar su capacidad para innovar y aprovechar los avances tecnológicos, creando nuevos productos y procesos.

Objetivos

- Elevar la capacidad del aparato productivo para aprovechar los avances tecnológicos;
- Dotar a la industria de referencias acerca de la práctica tecnológica internacional;
- Estimular la transferencia tecnológica del exterior;
- Fomentar la protección a la propiedad industrial, y
- Estimular la cultura de innovación tecnológica.

Acciones

- Desarrollar la Red Nacional de Centros de Competitividad Empresarial, para brindar atención directa y especializada a las empresas en la resolución de sus necesidades específicas. Esta red se conformará con la participación del sector empresarial y de las instituciones educativas;
- Vincular más eficientemente a las instituciones tecnológicas existentes con la planta industrial;
- Crear instituciones sectoriales de apoyo tecnológico para asistir a las empresas en la aplicación de las tecnologías comerciales disponibles y generar capacidades de diseño;
- Impulsar el uso de la informática como base fundamental de nuevas tecnologías productivas, a través del Programa de Promoción de uso de la Informática;
- Fortalecer el Programa Compite, que capacita a las empresas para incrementar la eficiencia de sus procesos productivos y aprovechar al máximo sus recursos;
- Establecer programas de normalización voluntaria en materia de ahorro de insumos básicos, tales como agua, combustibles, lubricantes, energía, etcétera;
- Fortalecer los inventarios de asesores tecnológicos y difundir su utilización a través de los Centros de Competitividad Empresarial;
- Alentar la inversión en maquinaria y equipo, por medio de la revisión de mecanismos financieros para su adquisición;
- Promover la inversión extranjera, por medio de la concertación de acuerdos para la promoción y protección de las inversiones, y la participación de México en la negociación del Acuerdo Multilateral de Inversión;

- Difundir la importancia de los mecanismos para proteger las innovaciones tecnológicas, por medio del Registro de Patentes;
- Fortalecer la lucha contra la piratería de marcas, patentes y otras formas de propiedad intelectual;
- Incrementar la formación de recursos humanos especializados en materia de protección industrial;
- Constituir el Fondo de Apoyo al Desarrollo de Invencciones para promover, en su etapa inicial, invenciones patentables que requieran demostrar su viabilidad técnica, y apoyar la protección en el exterior de los desarrollos tecnológicos de empresas y centros de investigación;
- Promover el uso de los acervos de información tecnológica del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial;
- Instituir el Premio Nacional a la Innovación Tecnológica;
- Incorporar en los planes educativos la enseñanza de temas de innovación, ciencia y tecnología, y
- Difundir la importancia de la tecnología a través de los medios de comunicación, foros y exposiciones.

Promoción de la calidad

El complemento de la política de modernización tecnológica es una política de promoción de la calidad.

La utilidad de los sistemas de calidad radica en su orientación hacia la mejoría gradual, pero constante, de procesos productivos ya existentes; en otras palabras, en producir cada día mejor lo que ya se produce.

La promoción de la calidad es fundamental desde una perspectiva internacional. Los estándares o normas internacionales de calidad establecen una base objetiva en las transacciones del comercio mundial y aseguran al comprador que los productos que adquiere presentan las características requeridas de desempeño y seguridad. Por eso, su uso se ha extendido en el comercio internacional.

La industria nacional enfrenta el reto de incorporar en su quehacer cotidiano el principio de calidad. Esto exige un cambio profundo de la cultura empresarial, en la organización del trabajo y en la relación entre empresarios y trabajadores. Asimismo, exige una política gubernamental de apoyo a las empresas para la consecución de estas metas.

Objetivos

- Promover la adopción de esquemas para mejorar la calidad en las empresas;

- Fortalecer la infraestructura de la calidad;
- Fomentar el desarrollo de una cultura nacional de calidad, y
- Impulsar el reconocimiento externo de la calidad de los productos mexicanos.

Acciones

- Difundir información y promover la adopción por parte de las empresas de sistemas para alcanzar la calidad, a través de los Centros de Competitividad Empresarial;
- Operar la guía simplificada para la implantación de sistemas de aseguramiento de calidad en empresas de menor tamaño;
- Fortalecer la infraestructura de consultores, auditores y organismos de certificación de sistemas de calidad, por medio de la impartición de cursos de capacitación;
- Utilizar los sistemas de compras de gobierno para alentar a las empresas a certificar sus sistemas de calidad y sus productos;
- Fortalecer la Red Secundaria de Metrología, compuesta por laboratorios públicos y privados;
- Promover el reconocimiento oficial de organismos, unidades de verificación y laboratorios de calibración y pruebas;
- Crear el Sistema Nacional de Información sobre Calidad, integrado por un padrón de consultores, organismos de certificación en calidad, laboratorios del Sistema Nacional de Calibración y del Sistema Nacional de Laboratorios de Prueba, organismos de normalización y de certificación y unidades de verificación;
- Motivar una mayor participación de empresas de menor tamaño en la elaboración de normas;
- Promover la elaboración y uso de normas mexicanas de carácter voluntario;
- Realizar campañas de difusión y concientización, dirigidas al consumidor, acerca de la importancia de la calidad;
- Incorporar en los programas educativos conceptos referentes a la calidad;
- Fortalecer el Premio Nacional de Calidad;
- Promover acuerdos de reconocimiento mutuo en materia de acreditación y certificación con los países de mayor interés, y
- Realizar en el extranjero campañas de difusión de la calidad de los productos y empresas mexicanas.

5. Desregulación económica

La regulación excesiva y obsoleta impone costos que merman la posición competitiva de la industria, especialmente de las empresas de menor tamaño.

El marco normativo bajo el cual las empresas desarrollan sus actividades debe ser claro, sencillo y transparente, con el fin de conciliar el propósito de protección del consumidor y el medio ambiente con la máxima promoción de la iniciativa y la actividad de los particulares.

Por ello, el Gobierno federal asume el compromiso de establecer; en el ámbito de su competencia un marco normativo eficiente, así como de mejorar la coordinación con los estados para el logro de este objetivo.

La política de desregulación se desarrolla con base en los siguientes principios:

- Justificación y objetivos claros de la regulación;
- Beneficio neto de la regulación;
- Factibilidad de aplicación, y
- Coordinación entre las distintas entidades del Gobierno con facultades regulatorias.

Objetivos

- Simplificar la regulación para la operación y apertura de empresas.

Acciones

- Revisión de los requisitos y trámites de las diversas entidades del Gobierno federal, en materia de operación y apertura de empresas, por medio del Acuerdo para la Desregulación de la Actividad Empresarial;
- Participación del sector privado en la simplificación del marco normativo de la actividad empresarial, por medio del Consejo para la Desregulación Económica;
- Creación del Registro Federal de Trámites;
- Incorporación de la figura de *positiva ficta* en los trámites de autoridades federales, para actividades sin riesgo, y de *negativa ficta*, para actividades de alto riesgo. Esto permitirá dar certeza a las empresas respecto al plazo de respuesta de la autoridad a sus solicitudes;
- Eliminación y simplificación de formatos;
- Elaboración de la lista única de actividades riesgosas;
- Promover acuerdos de coordinación para la desregulación entre el Gobierno federal y entidades federativas;

- Evaluar el impacto regulatorio de nuevas disposiciones federales;
- Acortar la duración de juicios;
- Reducir los costos del uso del fideicomiso como instrumento de pago crediticio;
- Facilitar el régimen para la cesión de créditos hipotecarios;
- Realizar estudios de factibilidad de las normas incluidas en el anteproyecto del Programa Nacional de Normalización;
- Revisar los análisis costo-beneficio, por parte de peritos especializados;
- Condicionar la emisión de NOMS a la existencia de la infraestructura adecuada para su aplicación;
- Fomentar la elaboración de normas mexicanas voluntarias;
- Uniformar las políticas de certificación;
- Consolidar el sistema de acreditamiento de laboratorios y de unidades de verificación, y
- Reforzar la coordinación entre dependencias para evitar la duplicación o contradicción de criterios.

6. Promoción de exportaciones

Las exportaciones desempeñarán un papel fundamental como motor del crecimiento económico. Durante la presente administración, deberán crecer a tasas anuales cercanas al 20%, en promedio.

Por ello, en los próximos años, el Gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales, en coordinación con los sectores productivos, deben crear condiciones de rentabilidad permanente y elevada en la exportación directa e indirecta. Ello permitirá que un número cada vez mayor de empresas dejen de considerar la exportación, así como la proveeduría a ésta, como intereses marginales o coyunturales, atendidos en función de las fluctuaciones del mercado interno.

La política de promoción de exportaciones se basa en los siguientes principios básicos:

- Mayores recursos para la promoción de exportaciones;
- Promoción congruente con el desarrollo de la oferta exportable, y
- Estrecha coordinación de las acciones de las diversas entidades e instituciones promotoras de exportaciones, tanto del sector público como del privado.

Objetivos

- Mejorar la coordinación de las acciones promotoras de los sectores público y privado;

- Fortalecer el desarrollo de mercados externos;
- Perfeccionar los instrumentos normativos de apoyo a las exportaciones;
- Aumentar la disponibilidad de financiamientos con pasivos,
- Promover la cultura exportadora, y
- Mejorar los servicios de información, asesoría y capacitación en materia de comercio exterior.

Acciones

- Fortalecer la participación de organismos privados en los consejos de administración de las instituciones de fomento;
- Realizar un programa calendarizado de promoción, para coordinar más efectivamente las acciones de Secofi, Bancomext, representaciones diplomáticas de México en el exterior y los sectores productivos;
- Desarrollar una metodología de promoción selectiva por sectores, regiones y mercados, con la participación del sector productivo;
- Crear esquemas de promoción sectorial y regional operados por organismos privados con el apoyo del Gobierno federal;
- Fortalecer el Programa Nacional de Eventos Internacionales mediante la canalización de mayores recursos a la preparación previa de los empresarios, la simplificación de trámites e incremento en el número de misiones al exterior y de importadores e inversionistas extranjeros a México;
- Estimular la creación de empresas de comercio exterior;
- Adecuar los programas de fomento a las exportaciones, manteniendo congruencia con las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio y de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país;
- Asegurar una expedita devolución del iva a las empresas exportadoras;
- Fortalecer la Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones (Compex) por medio del establecimiento de enlaces de comunicación con las entidades y organismos y la agilización de la resolución de casos;
- Otorgar apoyo crediticio integral a lo largo de la cadena exportadora;
- Aumentar la participación de Bancomext y Nafin, como banca de primer piso, en proyectos viables que no hayan sido atendidos por la banca comercial;
- Desarrollar programas financieros que permitan asignar recursos con base en la viabilidad de proyectos y la existencia de pedidos en firme, reduciendo la utilización de garantías;
- Aumentar las garantías otorgadas por la banca de desarrollo a la banca comercial, para proyectos viables y prioritarios;

- Promover esquemas de financiamiento “automático” a empresas previamente calificadas por Bancomext, con base en la presentación de un pedido inicial;
- Intensificar el uso de créditos de los bancos de comercio exterior de nuestros principales socios comerciales, con el fin de contar con mayores fondos para el financiamiento a las exportaciones;
- Fomentar una mayor participación de organismos empresariales en las actividades promotoras de la inversión y de las exportaciones;
- Fomentar el Premio Nacional de Exportación;
- Crear un programa de becas para estudios especializados en materia de comercio exterior;
- Unificar las actuales fuentes de información sobre comercio exterior en el Sistema Nacional de Orientación al Exportador, integrado por Secofi, Bancomext y el sector privado;
- Reforzar y ampliar la cobertura de los servicios de información, asesoría y capacitación en comercio exterior;
- Consolidar el Sistema Mexicano de Promoción Externa (Simpex), para mejorar la promoción de los proyectos comerciales y de inversión entre empresas mexicanas y extranjeras, y
- Intensificar la difusión de publicaciones especializadas.

7. Negociaciones comerciales internacionales

El escenario económico mundial se caracteriza por la tendencia a la formación de bloques comerciales regionales, la agudización de la competencia comercial y la intensificación de los esfuerzos de los países en la atracción de inversión extranjera directa.

En este contexto, las negociaciones comerciales brindan la oportunidad de ampliar el acceso de las empresas localizadas en México a los mercados externos, por medio de la creación de un marco normativo claro y estable.

Por ello, la política de negociaciones comerciales, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, constituye un elemento fundamental para expandir y diversificar los mercados externos para nuestros productos y promover los flujos de inversión extranjera directa hacia nuestro país. Esta política se basa en los siguientes principios:

- Reciprocidad de acceso a mercados;
- Establecer plazos de apertura que permitan al sector industrial realizar los ajustes estructurales necesarios para elevar su competitividad, y
- Comunicación estrecha entre el Gobierno federal, el Poder Legislativo y el sector privado.

8. Promoción de la competencia

El fomento de un marco de competencia justa, tanto interna como externa, es indispensable para estimular una búsqueda permanente de mayor eficiencia en todo el sector industrial, en condiciones de equidad. Asimismo, es indispensable para evitar un sesgo excesivo en favor de la producción para el mercado interno; en detrimento de los alicientes a la exportación.

Por ello, son elementos importantes de la política industrial:

- La prevención y combate a prácticas monopólicas, y
- La protección oportuna contra el *dumping* y la subvención. El estricto cumplimiento de regulaciones arancelarias y no arancelarias, en la importación de productos.

Objetivos

- Prevenir y combatir prácticas anticompetitivas;
- Sancionar las prácticas desleales de comercio que afectan a los productores nacionales;
- Fortalecer los instrumentos para verificar el cumplimiento de regulaciones técnicas al comercio exterior, y
- Perfeccionar la estructura arancelaria.

Acciones

- Fortalecer la aplicación de la Ley de Competencia,
- Facilitar el acceso a este instrumento a empresas de menor tamaño;
- Combatir las prácticas monopólicas en el extranjero, que afectan a los expositores mexicanos, por medio del apoyo de la Secofi y la Comisión Federal de Competencia;
- Asegurar que la desincorporación de empresas paraestatales no conlleve a prácticas monopólicas en los mercados;
- Eliminar regulaciones que impliquen barreras artificiales a la entrada de mercancías u ofrezcan tratamientos exclusivos;
- Detectar y, en su caso, suprimir barreras para la circulación de mercancías entre los estados;
- Atender problemas regionales de competencia;
- Mantener la congruencia de la normatividad nacional con las disposiciones de la Organización Mundial de Comercio;
- Cumplir estrictamente los plazos de investigación establecidos en la normatividad;

- Estimular la permanencia y especialización del personal del sistema de prácticas desleales;
- Instrumentar una intensa campaña de difusión;
- Establecer mecanismos que permitan un mayor acceso a empresas de menor tamaño;
- Establecer la conexión informática entre las aduanas y las entidades normativas;
- Fortalecer la vigilancia y facilitar el cumplimiento de las regulaciones técnicas;
- Descentralizar la certificación y vigilancia de estas regulaciones;
- Fortalecer la competitividad de largo plazo de la industria;
- Mantener la congruencia del tratamiento arancelario aplicado a diferentes eslabones de las cadenas productivas, y
- Promover el acceso a insumos en condiciones competitivas.

IV. MECANISMOS DE CONSULTA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

La política industrial no debe agotarse en un conjunto estático de prescripciones de acción; por el contrario, debe ser un instrumento dinámico, capaz de mortificarse oportuna y adecuadamente, según las circunstancias del entorno económico.

Con tal propósito, un componente esencial del Programa de Política Industrial y Comercio Exterior lo constituyen los mecanismos de seguimiento de sus acciones y de evaluación de sus resultados. Estos mecanismos se fundan en el diálogo y colaboración estrechos entre las autoridades gubernamentales y los productores. En este sentido, el Programa recoge una de las lecciones más importantes de las experiencias internacionales exitosas en materia de política industrial: la importancia decisiva de hacer de la colaboración entre gobierno e industria, una práctica habitual e incluso una institución.

Los mecanismos de seguimiento y evaluación operarán a dos niveles:

Nivel general

- Consejo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, que opera a nivel federal y estatal, y
- Programas de sectores productivos, diseñados para atender las circunstancias particulares de segmentos de la industria.

Nivel especializado

- Consejo Asesor para las Negociaciones Comerciales Internacionales;
- Comisión Mixta para la Promoción de las Exportaciones, y
- Consejo para la Desregulación Económica.